



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2787/2023

RM REGION METROPOLITANA,
05/09/2023

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°6/2019 y N°11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; y la Resolución Exenta RA N°122512/1693/2022, que nombra en calidad de titular al Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Andrés Silva Cisternas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, JOHANA ALEJANDRA BELMAR DIAZ, TÉCNICO grado 14° EUS, CONTRATA, de la PROGRAMA BIBLIOREDES, concorra a Santiago, para ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JOHANA ALEJANDRA BELMAR DÍAZ, RUN N° 12913818-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 5 de septiembre de 2023 y hasta el 6 de septiembre de 2023, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viático por 2 días al 40%, gastos de traslado con cargo al presupuesto de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.



1693916826563322



1693921887350



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-02-004-006 de la Ley 19.750 del 2003 de la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1693916826563322



1693921887350

